Pueblo Rico, julio de 2026

Doctora
ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente
ESE Hospital San Rafael
Municipio de Pueblo Rico
Ciudad

Asunto: Presentación propuesta de Prestación de Servicios Profesionales

Me permito presentarle propuesta de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico

Los términos y condiciones de la propuesta se definen a continuación:

TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión integral.

OBJETO Y ALCANCES

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION", servicios que se concretan en las actividades específicas para desarrollar:

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

N°	ACTIVIDADES Y/O ALCANCES	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES REQUERIDO
1	Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio	Informe de mapeo, cartografía social abordaje en el microterritorio asignado que incluya registro fotográfico y listas de asistencia
2	Activar los mecanismos de referencia y contrarreferencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad de la atención a partir de lo identificado en la atención en odontología y/o nutrición	Matriz de referencia diligenciado y notificación a la IPS y otros sectores
3	Coordinar y direccionar las acciones de promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud	Diligenciamiento de la matriz de afiliados con los respectivos soportes a la ET

4	Valoración de primer contacto a las personas y familias para atención en salud en el entorno hogar, de acuerdo a la dinámica territorial y priorización generada, identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados como: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, (De acuerdo al microterritorio seleccionado y socialización realizada durante el proceso al EBS), propendiendo por una atención intercultural, humanizada con enfoque diferencial y realizar adaptación de la atención en salud, para garantizar la efectividad de los EBS.	Plan integral del cuidado primario (SISTEMA DE INFORMACIÓN) individual, familiar y comunitario integrado a la valoración individual de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018, en (digital) cargue drive y cargue efectivo de las atenciones realizadas al software institucional de las personas capitadas.
5	Participar en los espacios de participación social y popular socializando las acciones de los EBS	Acta de reunión, evidencia fotográfica y registro de asistencia, periodicidad mensual.
6	Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base (PICP) en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores, definiendo la priorización del riesgo en salud para elaboración, toma de decisiones, actividad a realizar en conjunto con los demás miembros del EBS.	Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica CONSOLIDADO
7	Realizar la ejecución y seguimiento en el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en los PICP, considerando las intervenciones individuales, familiares y comunitarias - colectivas PICP	Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica CONSOLIDADO
8	Realizar articulación para consecución de jornadas de intervención y promoción de la salud de las familias (brigada).	Informe de jornada, evidencia fotográfica

9	Realizar consolidado de la información generada en el área de influencia, análisis de la caracterización social y ambiental de entorno hogar (familias) del territorio y microterritorio, determinando el perfil epidemiológico de la población asignada, con análisis cualitativo y cuantitativo de las mismas, análisis determinantes sociales de la salud del territorio y microterritorio priorizado.	Informe de análisis cuantitativo, cualitativo, registro fotográfico, barreras percibidas, recomendaciones y conclusiones, periodicidad mensual y 1 informe consolidado trimestral.
10	Realizar intervenciones colectivas a través de visitas domiciliarias en el entorno hogar que conforman los microterritorios, respecto a las atenciones de promoción de la salud, mantenimiento de la salud, y gestión del riesgo, para el fortalecimiento de las condiciones protectoras para la salud y gestión del riesgo en cada uno de los integrantes de la familia.	Informe de ejecución, evidencia fotográfica y registro de asistencia.
11	Realizar informe individual de la información generada en el área de influencia, análisis de las acciones realizadas, con análisis cualitativo y cuantitativo de las mismas, análisis de los determinantes sociales de la salud del territorio y microterritorio priorizado.	Informe individual, evidencia fotográfica, análisis de resultados, periodicidad mensual.
12	Realizar la programación de las actividades a ejecutar de manera periódica y en los formatos institucionales establecidos para tal fin por la institución	Cronograma de actividades periodicidad mensual
13	Recibir y entregar los diferentes insumos médicos y de dotación que se le entreguen para el desarrollo de las actividades en los diferentes territorios asignados	Soporte de recibido y entrega de insumos.
14	De acuerdo con los resultados obtenidos en los procesos de captación, demanda inducida, canalización, caracterización y demás información que se genere por microterritorio conforme los lineamientos expedidos, generar boletín informativo	Boletín informativo al finalizar proceso (trimestre)
15	Prestar los primeros odontólogicos y/o nutricionales en caso de requerirse y/o activación de ruta	Formato de valoración individual
16	Identificar nodo primario comunitario (red actores comunitarios) dispositivos comunitarios del PIC y formas de cuidado propio provenientes de saberes populares, tradiciones culturales, y saberes propios de pueblos y comunidades étnicas o institucionales de	Red identificada (ruta elaborada)

	carácter intersectorial presentes en el microterritorio/territorio.	
17	Acta de concertación de acciones y verificación de cumplimiento emitida por el supervisor o quien haga sus veces	Acta de reunión, evidencia fotográfica, registro de asistencia.
18	Realizar mínimo 2 seguimientos por familia al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Cuidado Integral Primario.	Formato de seguimiento diligenciado y firmado por familia.
19	Concertar con el supervisor del contrato y el coordinador de APS los indicadores de cobertura municipales mensuales, basados en la resolución 3280 y el anexo tecnico de lineamientos de APS.	Avance mensual de Indicadores cumplidos
20	Dar cumplimiento a las actividades, metas e indicadores pactados, conforme a lo proyectado en el plan institucional de acuerdo con las notas técnicas suscritas con las EAPB y de acuerdo con las rutas integrales de atención en salud aplicables. Garantizando la ejecución oportuna de las actividades asignadas, el adecuado registro de la información, la entrega de soportes, informes y evidencias requeridas, y la articulación con los procesos institucionales para asegurar el cumplimiento de lo pactado con las EAPB	Indicadores diligenciados
21	Realizar la captación, identificación y canalización de sintomáticos respiratorios en los microterritorios asignados, conforme a la meta institucional establecida, garantizando el registro oportuno de la información, la entrega de soportes requeridos y la articulación con los procesos de salud pública y atención institucional para el adecuado seguimiento de los usuarios identificados.	informes periódicos de gestión que evidencien el cumplimiento de la meta institucional, los resultados alcanzados y las acciones de seguimiento realizadas.
22	Apoyar a la institución un día a la semana intramural en los procesos	Registros fotográficos/historias clínicas/Acta de la función

PLAZO: El plazo del contrato es **de cinco (5) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que se supere el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal. El vencimiento del plazo fijado automáticamente terminará el contrato sin que para ello sea necesario dar previo aviso al contratista.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas parciales por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.300.000)** para un total de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31,500,000.00),** el presente valor incluye IVA en el evento del contratista estar obligado a tal pago.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA

Anexo entrego los siguientes documentos:

- Hoja de vida en formato de función pública
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Fiscales, judiciales, inhabilidades, contravencionales entre otros
- Certificados de estar activo en seguridad social: salud y pensiones
- Registro Único Tributario
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia de cedula de ciudadanía
- Fotocopias de diplomas y actas de grado de pregrado
- Los documentos que acreditan mi experiencia.

Cordialmente,

MADELEINY JULIETH HERNÁNDEZ MORALES
CC No 1098802301
madeleinyh26@gmail.com

ANALISIS DE LA PROPUESTA

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION"**

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos MADELEINY JULIETH HERNÁNDEZ MORALES identificado/a con cédula de ciudadanía No 1098802301

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

1. Profesional. Odontóloga

B. Aporta los siguientes soportes:

- Propuesta
- Fotocopia del Registro único tributario
- Certificado de antecedentes penales a la fecha.
- Certificado de antecedentes fiscales a la fecha.
- Certificado de antecedentes disciplinarios a la fecha.
- Certificado de registro nacional de medidas correctiva a la fecha.
- Certificado REDAM – Certificado deudores alimenticios morosos.
- Certificado de inhabilidades e incompatilidades delitos sexuales a nombre ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO - NIT 891409025-4.
- Certificado de Deudores Morosos del Estado – BDME
- Certificación suscrita de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 8 y 9 Ley 80 de 1993, Leyes 1952 de 2019 y 1474 de 2014, Decreto 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la Ley.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Documento que demuestra la situación militar definida (Hombres menoras de 50 años, para contratos de prestación de servicios), siempre y cuando aplique.
- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud- planilla de seguridad social.
- Hoja de vida en el formato único de la Función Pública, firmada en original.
- Formato Único de bienes y rentas de la función publica.
- Fotocopia de certificados académicos.
- Fotocopia de certificados Laborales.
- Fotocopia de la experiencia relacionada.
- Copia de Tarjeta Profesional
- Certificado de autorización para ejercer actividad económica expedida por autoridad competente. Si aplica.
- Fotocopia de Antecedentes Disciplinarios Profesionales (Consejo superior de la judicatura - Junta central de Contadores - COPNIA U otros) Si aplica.
- Certificación bancaria.
- Certificado Médico salud ocupacional (Vigente).

C. Experiencia

Aporta los siguientes registros de experiencia:

Experiencia con:

Entidad: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA

Tiempo: 01/02/2025-30/04/2026 Y 01/05/2025 A 20/07/2025

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La gerencia de la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Pueblo Rico, hace constar que **MADELEINY JULIETH HERNÁNDEZ MORALES** identificado/a con cédula de ciudadanía No **1098802301** .**ES IDÓNEO (A)** para prestar los servicios profesionales requerido para la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Pueblo Rico en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION"*** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: la Gerencia, hace constar que, una vez Verificados los antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Contraloría General de la Nación - Responsabilidad Fiscal		Verificación Certificado Código 109880230126070213105 9
Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios		Certificado ordinario **No. 298798834**
Policía Nacional - Antecedentes judiciales		VERIFICADO

Las constancias de los certificados consultados se anexan al presente documento los cuales hacen parte del proceso contractual.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **MADELEINY JULIETH HERNÁNDEZ MORALES** identificado/a con cédula de ciudadanía No **1098802301** ODONTÓLOGO/A PROFESIONAL, presentó propuesta por valor mensual de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.300.000)** la cual una vez analizada con sus correspondientes anexos, se concluye que cumple con los requisitos, idoneidad y experiencia exigidos para la contratación. Teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado para la ESE Hospital San Rafael de Municipio de Pueblo Rico en los** estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación la ESE San Rafael del Municipio de Pueblo Rico cuenta con el siguiente Ccertificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
00-2026-CDP-311	2,4,5,02,09,93123 Servicios odontológicos	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($31,500,000.00)

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable celebrar el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES con **MADELEINY JULIETH HERNÁNDEZ MORALES** identificado/a con cédula de ciudadanía No 1098802301 ODONTÓLOGO/A PROFESIONAL por valor de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (($31,500,000,00)** con plazo de cinco (5) meses quien cumple con todos los requisitos, idoneidad y experiencia exigidos para la contratación señalada en el Estudio Previo.

Cordialmente

ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente

Proyecto: Pedro Amarís-Oficina de apoyo a contratación